



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA., QUE EFECTUA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA NO. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA.

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, HACE EL USO DE LA PALABRA, EL C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HACIENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SE INFORMA QUE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX), SE RECIBIO UNA (1) SOLICITUD DE ACLARACIONES CON CINCO (5) PREGUNTAS, ASI COMO SEIS (6) ESCRITOS DE MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR DE LOS LICITANTES QUE SE PLASMA EN LA SIGUIENTE TABLA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA:

Table with 5 columns: Núm., Licitante, Presento Manifiesto, Presento Preguntas, Número de Preguntas. It lists 6 bidders and their responses to questions and manifestos.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE PLASMAN LAS MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA QUE SEAN CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACION DE SUS PROPOSICIONES.

MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

MODIFICACION N ° 1: SE CORRIGE LA CANTIDAD MENCIONADA EN EL EL ANEXO TENICO EN LA COLUMNA "RENDIMIENTO DEL CARTUCHO" DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA, PUBLICADO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, PARA QUEDAR COMO SE PLASMA A CONTINUACION:





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA., QUE EFECTUA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

**DICE:**

PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNID	TIPO	CANT	RENDIMIENTO DEL CARTUCHO	CANT. MINIMA	CANT MAXIMA
2	372	196	0296	00	01	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. IMPRESION LASER MONOCROMATICA O TECNOLOGIA SIMILAR. VELOCIDAD MINIMA DE IMPRESION MINIMA DE 38 PPM. DENSIDAD DE IMPRESION DE 1200X 1200 DPI. MEMORIA RAM DE 256MB. EMULACION PCL. IMPRESION DUPLEX AUTOMATICA. TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45. UN PUERTO USB 2.0. TARJETA DE RED INALAMBRIKA INTEGRADA OPCIONAL. CICLO MENSUAL DE TRABAJO 30,000 IMPRESIONES. COMPATIBLE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS E IOS.	PZA	1	PZA	14,000 A 15,000 IMPRESIONES	200	490

**DEBE DECIR:**

PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNID	TIPO	CANT	RENDIMIENTO DEL CARTUCHO	CANT. MINIMA	CANT MAXIMA
2	372	196	0296	00	01	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. IMPRESION LASER MONOCROMATICA O TECNOLOGIA SIMILAR. VELOCIDAD MINIMA DE IMPRESION MINIMA DE 38 PPM. DENSIDAD DE IMPRESION DE 1200X 1200 DPI. MEMORIA RAM DE 256MB. EMULACION PCL. IMPRESION DUPLEX AUTOMATICA. TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45. UN PUERTO USB 2.0. TARJETA DE RED INALAMBRIKA INTEGRADA OPCIONAL. CICLO MENSUAL DE TRABAJO 30,000 IMPRESIONES. COMPATIBLE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS E IOS.	PZA	1	PZA	12,000 A 15,000 IMPRESIONES	200	490





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA., QUE EFECTUA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

**MODIFICACION N ° 2: SE MODIFICAN EL NUMERAL 17 DE LA CONVOCATORIA Y EL INCISO L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA QUEDAR COMO SE PLASMA A CONTINUACIÓN:**

**DICE:**

**17. MECANISMO DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS E INCISO L), DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LOS BIENES EN CUYOS MARBETES SE DEBERÁ INDICAR:  
Los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener, contra

etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 14 dígitos, razón social del distribuidor.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de “el proveedor”, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por “el instituto”.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria y por atributos con objeto de revisar que se entreguen conforme la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente procedimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en las bases de licitación, “EL INSTITUTO” no dará por recibidos y aceptados los bienes.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas y descripción de los bienes, orden de reposición; en su caso copia de programa de entregas.

EL PROVEEDOR debe incluir como parte de su propuesta técnica una carta en donde acepta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante y en hoja membretada del mismo, en donde presente una manifestación expresa de que realizará sin costo alguno para el Instituto, la recolección y retiro de los tóner vacíos; este documento deberá incluir el programa para la recolección y retiro de los tóner vacíos, mismo que por necesidades operativas podrá ajustarse por conducto del administrador del contrato; o en su caso, podrá entregar una carta firmada por el representante legal indicando bajo protesta de decir verdad que el desecho normal de los tóner vacíos no ocasiona problemas para el medio ambiente y que de lo contrario, será única y exclusiva responsabilidad del proveedor la forma en la cual se lleve a cabo el desecho de dichos tóner.





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA., QUE EFECTUA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

El proveedor deberá realizar la recolección de los cartuchos vacíos, en las unidades donde se realiza el consumo de los mismos, cuyas direcciones se enlistan a continuación:

UNIDAD	DIRECCION
ALMACEN	ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, VILLA DE ALVAREZ, COL. C.P. 28987
CCS COLIMA	ANASTACIO BRIZUELA, ESQ. JAVIER MINA, COLONIA PIMENTEL LLERENAS, COLIMA, COL. C.P. 28000
CEDECAL	AV. DE LOS MAESTROS No. 324, COLONIA LAS HUERTAS DEL SOL. COLIMA, COL. C.P. 28000
CONTRALORIA	RINCONADA JACARANDAS 949, COL. INFONAVIT LA ESTANCIA, CP. FRACC. CAMINO REAL, COLIMA, COL., C.P.: 28040
CSS MANZANILLO	CALLE 9 S/N, COLONIA CENTRO, UNIDAD PADRE HIDALGO, MANZANILLO, COL. C.P. 28200
CSS TECOMAN	HEROICO COLEGIO MILITAR No. 1, COLONIA CENTRO, TECOMAN, COL. C.P. 28100
HGSZ 04	HEROICO COLEGIO MILITAR No. 1, COLONIA CENTRO, TECOMAN, COL. C.P. 28100
HGZ 10	PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 ESQ. CON BLV. MIGUEL DE LA MADRID, SALAHUA, MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL. C.P. 28869
MATAMOROS	MATAMOROS No. 180, COLONIA CENTRO. COLIMA, COL. C.P. 28000
SUB COLIMA	AV. REPUBLICA No. 379, COLONIA JARDINES DE LA ESTANCIA, COLIMA, COL. C.P. 28048
SUB MANZANILLO	OCTAVIO PAZ No. 530 ESQ. AMADO NERVO, COLONIA NUEVO SALAHUA, MPIO. DE MANZANILLO, COL. C.P: 28869
SUB TECOMAN	5 DE MAYO No. 33, COLONIA CENTRO, TECOMÁN, COL. C.P. 28130
TIENDA	GUSTAVO DIAZ ORDAZ No. 120, COLONIA EL MORALETE, COLIMA, COL., C.P. 28060
UMF 02	CALLE 10 S/N, COLONIA CENTRO, UNIDAD PADRE HIDALGO, MANZANILLO, COL. C.P. 28200
UMF 03	CHIHUAHUA No. 90, ESQ. AV. BASILIO BADILLO, COLONIA CENTRO, ARMERIA, COL. CP 28300
UMF 05	CARRETERA COLIMA - TONILA KM. 15, CUAUHTÉMOC, COL. C.P. 28500
UMF 06	CARRETERA COLIMA-TONILA KM. 24 QUESERÍA, COL. C.P. 28510
UMF 09	DOMICILIO CONOCIDO, PEÑA COLORADA, EL POBLADO MPIO. DE MINATITLÁN, COL. C.P. 28750
UMF 11	DOROTEO LÓPEZ No. 442, COLONIA MAGISTERIAL, COLIMA, COL. C.P. 28000
UMF 16	ANDADOR FRANCISCO J. MÚJICA No. 1001, COLONIA INFONAVIT, LA ESTANCIA COLIMA, COL. C.P. 28040
UMF 17	AV PAROTAS No. 218, ESQ. PINOS, COLONIA VALLE DE LAS GARZAS, SALAHUA MPIO. DE MANZANILLO COL., C.P. 28219
UMF 18	AV. BENITO JUÁREZ No. 118, COLONIA ALTA VILLA, VILLA DE ALVAREZ, COL., C.P. 28987





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA., QUE EFECTUA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

UMF 19	AVENIDA FRANCISCO JAVIER MINA No 301, COLONIA CENTRO, COLIMA, COL., C.P. 28000
HGZ 1 COL	AV. DE LOS MAESTROS No. 149, COLONIA CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
DELEGACION	ZARAGOZA No. 62, COLONIA CENTRO, COLIMA, COL., C.P. 28000
HGZ 1 VILLA DE ALVAREZ	AV. LAPISLAZULI No. 250 FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EL HAYA CD. VILLA DE ALVAREZ, COLIMA C.P.28983

Los sitios de recolección del tóner vacío pueden cambiar, previo aviso del administrador del contrato a el proveedor. Lo anterior por necesidades del instituto.

**DEBE DECIR:**

**17. MECANISMO DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS E INCISO L), DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LOS BIENES EN CUYOS MARBETES SE DEBERÁ INDICAR:  
Los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener, contra

etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 14 dígitos, razón social del distribuidor.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "el proveedor", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "el instituto".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria y por atributos con objeto de revisar que se entreguen conforme la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente procedimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en las bases de licitación, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas y descripción de los bienes, orden de reposición; en su caso copia de programa de entregas.

EL PROVEEDOR debe incluir como parte de su propuesta técnica una carta firmada por el representante legal del licitante y en hoja membretada del mismo, en donde presente una manifestación expresa de que realizará sin costo alguno para el Instituto, la recolección y retiro de los tóner vacíos; este documento deberá incluir el programa para la recolección y retiro de los tóner vacíos, mismo que por necesidades operativas podrá ajustarse por conducto del administrador del contrato.





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA., QUE EFECTUA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

El proveedor deberá realizar la recolección de los cartuchos vacíos, en las unidades donde se realiza el consumo de los mismos, cuyas direcciones se enlistan a continuación:

UNIDAD	DIRECCION
ALMACEN	ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, VILLA DE ALVAREZ, COL. C.P. 28987
CCS COLIMA	ANASTACIO BRIZUELA, ESQ. JAVIER MINA, COLONIA PIMENTEL LLERENAS, COLIMA, COL. C.P. 28000
CEDECAL	AV. DE LOS MAESTROS No. 324, COLONIA LAS HUERTAS DEL SOL. COLIMA, COL. C.P. 28000
CONTRALORIA	RINCONADA JACARANDAS 949, COL. INFONAVIT LA ESTANCIA, CP. FRACC. CAMINO REAL, COLIMA, COL., C.P.: 28040
CSS MANZANILLO	CALLE 9 S/N, COLONIA CENTRO, UNIDAD PADRE HIDALGO, MANZANILLO, COL. C.P. 28200
CSS TECOMAN	HEROICO COLEGIO MILITAR No. 1, COLONIA CENTRO, TECOMAN, COL. C.P. 28100
HGSZ 04	HEROICO COLEGIO MILITAR No. 1, COLONIA CENTRO, TECOMAN, COL. C.P. 28100
HGZ 10	PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 ESQ. CON BLV. MIGUEL DE LA MADRID, SALAHUA, MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL. C.P. 28869
MATAMOROS	MATAMOROS No. 180, COLONIA CENTRO. COLIMA, COL. C.P. 28000
SUB COLIMA	AV. REPUBLICA No. 379, COLONIA JARDINES DE LA ESTANCIA, COLIMA, COL. C.P. 28048
SUB MANZANILLO	OCTAVIO PAZ No. 530 ESQ. AMADO NERVO, COLONIA NUEVO SALAHUA, MPIO. DE MANZANILLO, COL. C.P: 28869
SUB TECOMAN	5 DE MAYO No. 33, COLONIA CENTRO, TECOMÁN, COL. C.P. 28130
TIENDA	GUSTAVO DIAZ ORDAZ No. 120, COLONIA EL MORALETE, COLIMA, COL., C.P. 28060
UMF 02	CALLE 10 S/N, COLONIA CENTRO, UNIDAD PADRE HIDALGO, MANZANILLO, COL. C.P. 28200
UMF 03	CHIHUAHUA No. 90, ESQ. AV. BASILIO BADILLO, COLONIA CENTRO, ARMERIA, COL. CP 28300
UMF 05	CARRETERA COLIMA - TONILA KM. 15, CUAUHTÉMOC, COL. C.P. 28500
UMF 06	CARRETERA COLIMA-TONILA KM. 24 QUESERÍA, COL C.P. 28510
UMF 09	DOMICILIO CONOCIDO, PEÑA COLORADA, EL POBLADO MPIO. DE MINATITLÁN, COL. C.P. 28750
UMF 11	DOROTEO LÓPEZ No. 442, COLONIA MAGISTERIAL, COLIMA, COL. C.P. 28000
UMF 16	ANDADOR FRANCISCO J. MÚJICA No. 1001, COLONIA INFONAVIT, LA ESTANCIA COLIMA, COL. C.P. 28040
UMF 17	AV PAROTAS No. 218, ESQ. PINOS, COLONIA VALLE DE LAS GARZAS, SALAHUA MPIO. DE MANZANILLO COL., C.P. 28219
UMF 18	AV. BENITO JUÁREZ No. 118, COLONIA ALTA VILLA, VILLA DE ALVAREZ, COL., C.P. 28987
UMF 19	AVENIDA FRANCISCO JAVIER MINA No 301, COLONIA CENTRO, COLIMA, COL., C.P. 28000





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA., QUE EFECTUA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

HGZ 1 COL	AV. DE LOS MAESTROS No. 149, COLONIA CENTRO, COLIMA, COL. C.P. 28000
DELEGACION	ZARAGOZA No. 62, COLONIA CENTRO, COLIMA, COL., C.P. 28000
HGZ 1 VILLA DE ALVAREZ	AV. LAPISLAZULI No. 250 FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EL HAYA CD. VILLA DE ALVAREZ, COLIMA C.P.28983

Los sitios de recolección del tóner vacío pueden cambiar, previo aviso del administrador del contrato a el proveedor. Lo anterior por necesidades del instituto.

ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION PRESENTADA CONFORME SE ESTIPULA EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	947406	OFIVILLANEYS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 17. MECANISMO DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES	EN EL NUMERAL 17. MECANISMO DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS, APARTADO CONDICIONES DE ENTREGA, ENTENDEMOS QUE EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA "UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y EN HOJA MEMBRETADA DEL MISMO, EN DONDE PRESENTE UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE REALIZARÁ SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, LA RECOLECCIÓN Y RETIRO DE LOS TÓNER VACÍOS; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ INCLUIR EL PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN Y RETIRO DE LOS TÓNER VACÍOS, MISMO QUE POR NECESIDADES OPERATIVAS PODRÁ AJUSTARSE POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; O EN SU CASO, PODRÁ ENTREGAR UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL INDICANDO QUE EL DESECHO NORMAL DE LOS TÓNER VACÍOS NO OCASIONA PROBLEMAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y QUE DE LO CONTRARIO, SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR LA FORMA EN LA CUAL SE LLEVE A CABO EL DESECHO DE DICHOS TÓNER". ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SU SOLICITUD QUEDA ATENDIDA CON LA MODIFICACIÓN N °2 A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA., QUE EFECTUA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
2	947407	OFIVILLANEYS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO). TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO I)	EN EL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO). TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO I) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ENTENDEMOS QUE EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA UN "ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA MEDIANTE HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LOS DATOS GENERALES DEL CENTRO DE CONTACTO EN DONDE PODRÁN SER LEVANTADOS LOS REPORTES DE FALLAS DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPORCIONADOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO PARA EL CONSUMO DEL TÓNER SUMINISTRADO Y QUE ESTOS SERÁN ATENIDOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 DÍAS NATURALES, EL ÁREA TÉCNICA, REPORTARA LAS FALLAS QUE PRESENTEN LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO PARA EL CONSUMO DEL TÓNER SUMINISTRADO" ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
3	947410	OFIVILLANEYS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO). TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO L)	EN EL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO). TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO L), APARTADO CONDICIONES DE ENTREGA, ENTENDEMOS QUE EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA UNA "...CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL INDICANDO QUE EL DESECHO NORMAL DE LOS TÓNER VACÍOS NO OCASIONA PROBLEMAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y QUE, DE LO CONTRARIO, SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR LA FORMA EN LA CUAL SE LLEVE A CABO EL DESECHO DE DICHOS TÓNER" ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, APEGARSE A LO PLASMADO EN LA CONVOCATORIA ANEXO 4 (CUATRO) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO L) EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA "UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y EN HOJA MEMBRETADA DEL MISMO, EN DONDE PRESENTE UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE REALIZARÁ SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, LA RECOLECCIÓN Y RETIRO DE LOS TÓNER VACÍOS; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ INCLUIR EL PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN Y RETIRO DE LOS TÓNER VACÍOS, MISMO QUE POR





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA., QUE EFECTUA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

N °	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
						NECESIDADES OPERATIVAS PODRÁ AJUSTARSE POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
4	947412	OFIVILLANELYS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO (ARCHIVO INDEPENDIENTE DE LA CONVOCATORIA)	DEL ARCHIVO ANEXO TÉCNICO (ARCHIVO INDEPENDIENTE DE LA CONVOCATORIA), ENTENDEMOS QUE PARA PARA EL PERFIL 1 MULTIFUNCIONAL, SE SOLICITA UN CICLO MENSUAL DE TRABAJO DE "120,000 IMPRESIONES", TAL COMO LO INDICA EL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), ANEXO TÉCNICO INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE PREVALECE LO SEÑALADO EN DICHO ANEXO 3 RESPECTO AL CICLO MENSUAL DE TRABAJO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
5	947418	OFIVILLANELYS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO (ARCHIVO INDEPENDIENTE DE LA CONVOCATORIA)	DEL ARCHIVO ANEXO TÉCNICO (ARCHIVO INDEPENDIENTE DE LA CONVOCATORIA), ENTENDEMOS QUE PARA LA PARTIDA 2 SE SOLICITA UN RENDIMIENTO DE CARTUCHO DE "12,000 A 15,000 IMPRESIONES", TAL COMO LO INDICA EL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), ANEXO TÉCNICO INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE PREVALECE LO SEÑALADO EN DICHO ANEXO 3 RESPECTO AL RENDIMIENTO SOLICITADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SU SOLICITUD QUEDA ATENDIDA CON LA MODIFICACIÓN N ° 1. A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

SE INFORMA ENTONCES QUE, EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO **46 FRACCIÓN II**, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DE MANERA ELECTRÓNICA OTORGANDO UN PLAZO DE **SEIS (6) HORAS**, PARA QUE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (**COMPRAS MX**) Y TRANSCURRIDAO EL TIEMPO OTORGADO, SE DA OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES QUE REALICEN PREGUNTAS SOLO EN **RELACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE **SUSPENDE LA SESION** SIENDO LAS **11:36 HORAS**, DEL **30 DE OCTUBRE DE 2025**, PARA REANUDARSE A LAS **17:36 HORAS**, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS **SEIS (6) HORAS** ESTABLECIDAS.





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA., QUE EFECTUA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

**CIERRE DEL ACTA**

SIENDO LAS 17:36 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025, Y HABIENDOSE CUMPLIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO COMO LIMITE DESDE QUE SE PUBLICARON LAS RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX) Y QUE SE MANIFESTO EN LA APERTURA DE ESTE EVENTO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 46 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE REANUDA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INFORMANDO QUE SE RECIBIO UNA (1) REPREGUNTAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE, LAS CUALES SE PLASMAN A CONTINUACION Y SE DA RESPUESTA CONFORME AL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:

N°	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
1	96587	OFIVILLANELY S DE RL DE CV	PREGUNTA 947406	EN RELACIÓN CON EL ID DE LA PREGUNTA 947406, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS CARTAS REFERIDAS EN EL NUMERAL 17, APARTADO CONDICIONES DE ENTREGA, DEBERÁN PRESENTARSE COMO MANIFESTACIONES SIMPLES, ES DECIR, SIN LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", YA QUE EN LA MODIFICACIÓN NO. 2 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES NO SE ADVIERTE UN AJUSTE AL TEXTO ORIGINAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LAS CARTAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 17 DE LA CONVOCATORIA DEBERÁ PRESENTARSE CON MANIFESTACIONES SIMPLES, CUBRIENDO LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIN LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" YA QUE ESTA SÓLO RESULTARÁ PROCEDENTE SI SE ENCUENTRA PREVISTA EN LA LEY, O EN SU REGLAMENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERALES 4.25 INCISO E) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LOS FUNCIONARIO DESIGNADO PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES, POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE SON LOS C. ING. IVAN ALEJANDRO NAVARRO SOALRES, JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO TI Y EL C. ING. HECTOR MANUEL VIERA GARCIA, CONTROLADOR DE SISTEMAS INTERACTIVOS.

POR TRATARSE DE UNA LICITACION ELECTRONICA PARA EFECTOS DE NOTIFICACION AL TERMINO DE ESTE EVENTO LA PRESENTE ACTA, SE PUBLICARA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX) EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://compras.buengobierno.gob.mx/>, A PARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-122-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA., QUE EFECTUA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43, 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

SE RATIFICA QUE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION EN COMENTO, SE LLEVARA A CABO EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HORAS, A TRAVES LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX) Y EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA; C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y DE RESPONSABILIDADES EN COLIMA, SE PRESENTÓ EL C.P. SAMUEL PÉREZ MEJÍA.- JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL NUMERO 8 DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SIENDO LAS 17:40 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

**"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"**

**C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

**LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ**  
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA DEL OOAD REGIONAL COLIMA

**C.P. RENÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ**  
COMPRADOR ESPECIALIZADO EN EQUIPAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



